

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 43

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 31 de enero del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 33, 41 y 42. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[NOTA: Las Diputadas América Victoria Aguilar Gil (PT) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) ocupan la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente; en virtud de que los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI) se encuentra presentes en la sesión mediante acceso remoto.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once treinta siete [11:37 Hrs.] horas del día 31 de enero del año 2025, damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia, para que, las y los diputados confirmen su

presencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que, dé viva voz registren su presencia.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 5 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por la que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las diputadas: América Victoria Aguilar Gil (PT), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

De forma virtual, los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se justifican las inasistencias de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentra, además, presentes en la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la misma el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de diciembre del 2024, 20 y 22 de enero del 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Preguntas que formula la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Preguntas que formula la Diputada Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua; 31 de enero del 2025.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación, respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Procedemos

con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado... bueno que 4 diputadas y diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de diciembre del 2024, 20 y 22 de enero del 2025, los cuales fueron notificados con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no... al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 33

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de diciembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría, al inicio de la sesión.

Siendo las once horas con once minutos del día 17 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 18 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN),

Pedro Torres Estrada (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2024.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

a) Por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025.

b) Por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, de las leyes Estatal de Derechos y de Hacienda, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus municipios.

c) Por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2025.

VI. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

En este momento, la Presidenta concede el uso de la voz la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien realiza una denuncia respecto a los hechos ocurridos previo a la sesión, en los que -afirma- fue objeto de actos de violencia emocional, física y política en su contra, por parte del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Agrega que levantará su voz para que este tipo de intimidaciones no vuelvan a presentarse y que buscará que en lo sucesivo no se normalicen los actos de violencia en contra de las mujeres. Por último, solicita a la Presidencia que se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar su seguridad y la de las personas cercanas a ella.

La Presidenta exhorta a todas y todos los diputados a conducirse con respeto y evitar cualquier acto de violencia. Indica, además, que la Presidencia hará lo conducente.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones.

Para aclarar que en ningún momento ejerció acciones de violencia en contra de la Diputada que lo antecedió en el

uso de la voz; así como que hubo testigos de la plática que sostuvo con ella.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Al no manifestar ningún diputado o diputada su deseo de intervenir en este punto, se procede con la votación del dictamen en lo general.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc

Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Para continuar con lo relativo a la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1) Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), al artículo séptimo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados

2) José Luis Villalobos García (PRI), al artículo séptimo, adicionar un párrafo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

3) Leticia Ortega Máynez (MORENA), al artículo séptimo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc

Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal; de las Leyes Estatal de Derechos, y de Hacienda, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Al no manifestar ningún diputado o diputada su deseo de intervenir en este punto, se procede con la votación del dictamen en lo general.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen en lo general, e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez

Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Para continuar con lo relativo a la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1) Leticia Ortega Máynez (MORENA), modificar el artículo 261, fracción VIII.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

3 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados

2) Leticia Ortega Máynez (MORENA), modificar el artículo 261, fracción VII.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados

3) Leticia Ortega Máynez (MORENA), modificar el artículo 265, fracciones I, II y III.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

4) Leticia Ortega Máynez (MORENA), modificar el artículo 228, 229, 232, 236, 237, y 238.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario

toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

5) Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), modificar el artículo 75.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las Diputadas Herminia Gómez Carrasco (MORENA) y Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de la y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En este momento, hace uso de la voz el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA) para preguntar si fue incorporado el voto de la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA); a lo que la Presidenta le informa que no se aceptó su voto, por haberlo solicitado a destiempo, así como tampoco el del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), propone que se incluyan los dos votos referidos, en virtud de que con anterioridad se hizo lo propio en otra votación.

Le aclara, la Presidenta que, por acuerdo previo, una vez realizada la declaratoria de la votación correspondiente, no se modificará la misma.

3.- En voz de la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Para continuar con lo relativo a la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1) Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), modificar el artículo noveno.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

15 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),

Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

2) Rosana Díaz Reyes (MORENA), reducción del presupuesto asignado a 2E041-Servicios Generales de la Secretaría General de Gobierno, para reasignarlo al Programa de Atención a la salud mental.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos

planteados.

3) Pedro Torres Estrada (MORENA), adicionar artículo 9 TER.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

1 (uno) no registrado del Diputado José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

4) Pedro Torres Estrada (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo a 2P040-Sistema estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario

toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

5) Pedro Torres Estrada (MORENA), reducción del presupuesto asignado a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para reasignarlo al Centro de Asistencia Social Migrantes Ciudad Juárez.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

6) Jael Argüelles Díaz (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 2E020-Donación y trasplante de órganos y tejidos.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda

Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

7) Jael Argüelles Díaz (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 2E200-Estrategia solidaria de alimentación nutritiva en escuelas con población indígena.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

8) Jael Argüelles Díaz (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado 2E205-Modernización gubernamental y desarrollo tecnológico, para reasignarlo al programa 2E034-Juntos en la salud de mujeres embarazadas, niñas, niños y menores de 6 años.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez

Nolasco (PT).

2 no registrados de la y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

La Presidenta hace una invitación a las y los presentes para que acudan al Bazar navideño

9) Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), modificar el presupuesto de la Agencia Estatal de Desarrollo Energético.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT),

2 no registrados de la y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo

tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

10) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA, reducción de la partida genérica relativa a los viáticos en el país, para reasignarla al programa 2E037-Prevención y atención de mujeres en situación de violencia.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

11) Jael Argüelles Díaz (MORENA), reducción al programa presupuestal 2E002C1-Desarrollo del Poder Judicial, para reasignarlo a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía General del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

12) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 3M048- Programa de defensa jurídica del Estado de Chihuahua, para reasignarse al programa 2E035-Atención de adicciones.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2 no registrados de la y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

13) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 2P040-Sistema estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda

Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

14) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado 2E202-Juntos impactando en el desarrollo social y humano, para reasignarlo al programa 1S027-Apoyo a personas mayores.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto

Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de la y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

15) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado 2E205-Modernización gubernamental y desarrollo tecnológico de la coordinación de política digital, para reasignarlo al programa 1S054-Atención a niñas, niños y adolescentes y juventudes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

16) Edith Palma Ontiveros (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 1S055-Estructura social a la población indígena.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

17) Edith Palma Ontiveros (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 1S055-Fomento al respeto a los derechos indígenas.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

18) Edith Palma Ontiveros (MORENA), reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 2E218-Desarrollo económico para la población indígena.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma

la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

19) Herminia Gómez Carrasco (MORENA), se prevea la cantidad de seiscientos seis millones de pesos a la pensión para personas con discapacidad permanente que se encuentren en una edad de entre 30 a 64 años de edad.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros

(MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

20) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), eliminación del último párrafo del artículo 9 y adicionar un 9 Bis, respecto al presupuesto participativo en los municipios.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI),

José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

21) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA, reducción del presupuesto otorgado a gasto de orden social y cultural, servicios de apoyo administrativo y servicios legales, contabilidad, auditoría y relacionados, para reasignarlo a programa 2K160-Infraestructura de educación media superior y superior.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

15 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy

Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

22) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA, reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal 2F057-Fortalecimiento de enlaces interinstitucionales y colaboración estratégica, para reasignarlo al programa 2E081-Programa institucional de atención a víctimas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

23) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), reasignación del presupuesto de la partida presupuestal del rubro Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas, para reasignarlo al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a fin de ser etiquetados para el apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2 no registrados de las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

24) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), reasignación del

presupuesto de la partida presupuestal del rubro Servicios Generales de la Coordinación de Política Digital, para reasignarlo al concepto de aportaciones de pensiones y jubilaciones de maestros del Subsistema de Telebachillerato y Preparatoria Abierta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

1 (uno) no registrado de la Legislada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

25) Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, incrementar el presupuesto al capítulo de obras y proyectos dentro del

presupuesto de la Secretaría de Salud.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

26) Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, incrementar los fondos necesarios a la Secretaría de Turismo para la promoción de la conclusión y puesta en marcha de proyectos en la región sur del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se rechaza la reserva; por lo tanto, se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

27) América Victoria Aguilar Gil (PT), reducción del presupuesto asignado a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para reasignarlo al programa 2K009D2-Programa de infraestructura de salud, Centro de Salud de Villa Ahumada.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

28) Joceline Vega Vargas (PAN), reducción del presupuesto asignado al programa 2E002C1-Desarrollo del Poder Judicial y el del programa presupuestal 62203, reconstrucción y remodelación por contrato, para reasignarlo al programa 2E080C1-Restablecimiento de orden y la paz, en la Dirección de Movilidad, de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

29) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), reducción del presupuesto asignado al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para reasignarse a Servicios de Salud.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

30) Luis Fernando Chacón Erives (PRI), reducción del

presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para reasignarse al Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de víctimas de la Lucha Contra el Crimen Organizado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

31) Arturo Zubía Fernández (PAN), reducción del presupuesto asignado a la partida 2E198C1-Investigación y persecución penal de delitos por hechos de corrupción y delitos conexos, para reasignar al programa 11301-Sueldos para hacer una ampliación al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Rural en el programa del uso sustentable del agua.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

32) Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), reducciones al presupuesto otorgado al Tribunal Superior de Justicia, para reasignarse a la clave de los municipios, inversión normal estatal.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia

Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

33) Ismael Pérez Pavía (PAN), reducciones y ampliaciones en el presupuesto asignado al Tribunal Superior de Justicia, para ampliación de los montos destinados en materia de sistema alternativo y reforma laboral.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario en funciones toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

34) Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), reducciones y reasignaciones al presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para ampliar el fondo destinado al Fondo de ayuda, asistencia y reparación de víctima del Estado de Chihuahua, a través de la Comisión Ejecutiva de atención a víctimas del estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

35) Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), adicionar un artículo transitorio, a efecto de realizar las adecuaciones presupuestarias para destinarlos a la recuperación de viviendas abandonadas en los términos de los convenios que se suscriben con el Instituto Nacional del Fondo Nacional de

Vivienda para los Trabajadores.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

36) José Luis Villalobos García (PRI), se adicione un artículo tercero transitorio.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación de la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados de la y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día miércoles 18 de diciembre, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 41

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 20 de enero de 2025.

Presidenta: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Primera Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

NOTA: Las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) ocupan la Presidencia y la Primera Secretaría, respectivamente; en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) justificó su inasistencia a la sesión y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón se encuentra presente en la sesión de forma virtual.

Siendo las once horas con veintiún minutos del día lunes 20 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da

inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se justifican las inasistencias de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se encuentra presente en la sesión las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Joceline Vega Vargas (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 16 de enero de 2024.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de los legisladores:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (Presentará dos proposiciones)

3.- Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

4.- Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 16 de enero de 2025, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse

objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, de la Sexagésima Octava Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, el día 22 de enero del año en curso a las diez horas.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, da lectura al Decreto número 182/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 22 de enero del año 2025, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura la celebración del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a los legisladores:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para presentar, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar un párrafo tercero, al artículo 150 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el objeto de exentar del pago del impuesto predial a las personas mayores de 60 años.

2.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el Título Trigésimo Primero, al Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a los delitos contra la seguridad pública y vial.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien a nombre propio y de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que pretende derogar el inciso D), de la fracción I, del artículo 2, y el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio

y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidenta de México, instruya al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar las acciones legales y ejecutivas que permitan la regularización, rehabilitación y funcionamiento del Hospital Rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo; así como a la titular del Gobierno del Estado, instruya al Secretario de Salud, a realizar un diagnóstico con visión intercultural, sobre la necesidad y posibilidades de instalación de infraestructura y servicios de salud en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hacen uso de la voz la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien además externa algunos comentarios respecto a la importancia del tema, y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

2.1.- A fin de solicitar a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua y a los regidores, presten atención a las modificaciones de uso de suelo que está dañando la reserva ecológica de la ciudad; así como exigir al Municipio de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación Integral, que explique porque ha realizado esos cambios de uso de suelo de

preservación ecológica a habitacional, a la par que denuncia la venta de terrenos en zonas de preservación ecológica.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT), para comentar que está de acuerdo en el punto central del exhorto presentado; sin embargo, se deslinda del contexto político en el que se fundamenta la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, expresado por las legisladoras: América Victoria Aguilar Gil (PT) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

2.2.- Con la finalidad de exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, realice las gestiones administrativas y presupuestales para homologar los salarios entre el personal del cuerpo de bomberos y los elementos de la Policía Municipal.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

3 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis

Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar a la Secretaría de Hacienda, para que a través del Programa de Descuentos que realiza año con año, considere incluir un descuento a personas con discapacidad permanente.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al licenciado Miguel Alonso Riggs Baeza, se separe de su cargo como Regidor del Municipio de Chihuahua, para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra el día 17 de enero de 2025, ante el Instituto Estatal Electoral; así como solicitar al Instituto Municipal de la Mujer, se genere lo contundente para impulsar la aplicación de las políticas estratégicas y acciones para que el Regidor pida una disculpa pública a la Síndica Olivia Franco Barragán y tome talleres de Violencia de Género.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las

legisladoras:

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien lamenta que las legisladoras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no actúen de forma coherente, pues se manifiestan respecto a un tema delicado de violencia política, que, sin embargo, no es la primera vez que ocurre, pero al ejercerse actos intimidatorios en contra de mujeres que no son afines a su partido político se guarda silencio.

Expone que con anterioridad ella fue violentada por el propio Presidente Municipal y no se actuó con sororidad en su momento. Refiere que no existe justificación ni puede ser encubiertas dichas acciones. Invita a la reflexión y a la unidad a las diputadas integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura para no permitir que esto continúe siendo una práctica común.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para externar que una de las características que se deben conservar en el Honorable Congreso del Estado es la objetividad en los criterios, posicionamientos y sobre todo en la responsabilidad de las votaciones de los asuntos que se presentan.

Destaca que si bien el exhorto propuesto tiene que ver con el rechazo absoluto de la violencia en contra de las mujeres en la política, posee un alto contenido político-partidista; recuerda, así mismo, que con anterioridad el Presidente Municipal realizó declaraciones la intención de menospreciar la opinión de la Diputada que la antecedió en el uso de la voz, así como pretender ridiculizarla ante la opinión pública, y en esa ocasión no hubo pronunciamientos en este Cuerpo Colegiado, aparte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

2 no registrados de las y los legisladores: Elizabeth Guzmán

Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que se le otorgue el trámite que corresponda.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Legisladora:

1.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta un posicionamiento en defensa al derecho al acceso al agua potable en el Estado.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Antes de dar por concluida la sesión, la Presidenta, a nombre del Honorable Congreso del Estado, envía sus condolencias a la ex diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, por el fallecimiento de su madre, Hortensia Ríos Ramírez.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 22 de enero del año en curso, a las 10:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez; Primera Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 42

Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de

acceso remoto o virtual, el día 22 de enero de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día miércoles 22 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 26 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael

Pérez Pavía (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), la última mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

Primera Parte

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, al representante del Poder Ejecutivo, a la titular del Poder Judicial, así como al encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

III. Lectura del Decreto de inicio del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

IV. Proyección de un video relativo al informe anual que rinde el encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas en el período comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2024.

V. Participación del Maestro Alejandro Carrasco Talavera, encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VI. Mensaje del Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno.

VII. Breve receso para despedir al representante del Poder Ejecutivo, a la titular del Poder Judicial, así como al encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Segunda Parte

VIII. Reanudación del Segundo Período Extraordinario.

IX. Verificación del cuórum.

X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan las comisiones de:

1. Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Juventud y Niñez.

XI. Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Extraordinario de sesiones.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como a los representantes de la Gobernadora Constitucional del Estado y de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Propone que quede constituida por las y los Coordinadores y representantes parlamentarios.

Las y los legisladores manifiestan su aprobación a la propuesta de conformación de la Comisión Especial de Cortesía, de forma económica. La Presidenta, a efecto de que la comisión cumpla con su encomienda, declara un receso, siendo las diez horas con treinta y siete minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión.

Acto seguido, la Presidenta da la más cordial bienvenida a la sesión al licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; a la licenciada Myriam Victoria Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como al maestro Alejandro Carrasco Talavera, encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Del mismo modo, destaca la presencia de funcionarios del Gobierno del Estado, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; de las y los Presidentes Municipales y representantes de los Municipios de Guachochi, Julimes y Chihuahua, de las y los magistrados y consejeros del Poder Judicial; de las y los representantes del Instituto Estatal Electoral, del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, de las Universidades Politécnica, La Salle y Autónoma de Chihuahua;

del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; a representantes de la Quinta Zona Militar y de la Guardia Nacional; a todos les da la bienvenida.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 183/2025 II P.E., por medio del cual se da inicio al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

En seguida, se procede con la presentación del Informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para lo cual se proyecta un video relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Posteriormente, se concede el uso de la voz al maestro Alejandro Carrasco Talavera, encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en primer lugar saluda a las personalidades presentes en la sesión.

Expone que los Derechos Humanos no son concesiones, sino derechos inalienables, que deben ser respetados y garantizados para toda la sociedad en su conjunto, en todo momento y en todo lugar.

Informa que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han abordado diversos retos en programas de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación. Destaca que la sensibilización es una herramienta poderosa de prevención y actúa directamente sobre la raíz de muchas conductas que son dañinas, como lo son la falta de conocimiento, la indiferencia y los prejuicios.

Hace un recuento de diversas acciones realizadas por dicha Comisión, como capacitaciones llevadas a cabo en el Estado, entendiéndose que se trata de un proceso de generar conciencia, empatía y educación en las personas respecto a sus derechos; creación de redes de apoyo, informes y promoción; atención en materia de migración, entre otras.

Por último, afirma que presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha sido un gran honor y manifiesta su orgullo de acudir al Honorable Congreso del Estado a presentar los avances en el año que se informa; así mismo, se compromete a continuar trabajando para seguir llevando a la CNDH a dar los mejores resultados.

Al concluir con su participación, maestro Alejandro Carrasco Talavera, encargado del despacho de la Comisión Estatal de los

Derechos Humanos, hace entrega del informe correspondiente a la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, así como a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita el informe a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis.

Acto continuo, se concede la palabra al licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, quien emite un mensaje.

Inicia expresando un reconocimiento al licenciado Javier González Mocken, fallecido el mes de agosto del año próximo pasado, quien fuera Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y destaca la loable labor que llevó a cabo durante su gestión.

Agradece, así mismo, el trabajo del maestro Alejandro Carrasco Talavera, encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, pues gracias a su esfuerzo y el de todo su equipo, han llevado a dicha institución a alcanzar importantes reconocimientos niveles a nivel nacional.

Destaca el esfuerzo de los distintos Poderes del Estado y señala que se debe asumir este compromiso por quienes conviven en espacios democráticos en un estado tan diverso y con una riqueza cultural extraordinaria. Subraya que el respeto y la protección de los Derechos Humanos serán siempre fundamentales para garantizar la igualdad y el bienestar de la población.

Felicita a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por los logros alcanzados y se compromete, a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a afrontar los retos que plantea la nueva realidad no solo en materia de Derechos Humanos sino en lo que tiene que ver con seguridad, salud y bienestar absoluto de la población del Estado.

En seguida, la Presidenta agradece la presencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para llevar a cabo tan trascendental evento.

A continuación, se declara un breve receso, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, a fin de que la Comisión

Especial de Cortesía para que acompañe a las autoridades a la salida del Recinto.

Al ser visible el quorum y siendo las doce horas con doce minutos, se reanuda la sesión.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, en sentido positivo, se concede la palabra en el siguiente orden:

A) Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz del Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley Electoral para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Juventud y Niñez, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 55, primer párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

32 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) no registrado de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

La Presidenta da lectura al Decreto No. 186/2025 II P.E., por medio del cual se clausura el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 31 de enero del año 2025, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo.

Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegido, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

Si están a favor.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Diputada Presidenta le informo que las y los diputados están a favor con el contenido... han tenido conocimiento, perdón.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

31 de enero de 2025

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1934/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número STPS/117/DGAJ/15085/2024, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0024/2024 I P.O., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo de la Federación, para que en el Estado de Chihuahua se realicen acciones para promover la contratación de personas con discapacidad, en las diferentes dependencias, tanto del Estado como del Gobierno Federal.

Comunicándonos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuenta con mecanismos y acciones en beneficio de las personas con discapacidad, entre las que destaca la Red Nacional de Vinculación Laboral, la asesoría sobre ambientes laborales libres de discriminación, el sistema de acreditación de buenas prácticas laborales y trabajo digno, así como el Distintivo en Responsabilidad Laboral, de los cuales nos brinda información que se precisa en el documento que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/023/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2025/001, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0077/2024 I P.O., relativo al exhorto a efecto de que se cumpla con lo necesario para que los médicos provenientes de Cuba puedan ejercer con los requisitos solicitados en nuestro país.

Informándonos que, tras realizar la gestión correspondiente al interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se identifica que el tema en cuestión recae dentro del ámbito de competencia del Órgano Público Desconcentrado Servicios de Salud IMSS BIENESTAR. Asimismo, resulta importante señalar que, actualmente el Programa IMSS Bienestar no participa en el empleo de médicos provenientes de Cuba.

B) Otros Estados

3. Oficio No. AP/55/2024, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo e informa que en sesión de fecha 26 de noviembre de 2024, se dio cuenta

del similar número 109-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg, referente al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0073/2024 I P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a que rechacen el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de reformas a la Constitución Federal.

Comunicándonos que se dan por enterados y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

4. Oficio No. AP/13/2024, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo e informa que en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024, se dio cuenta del similar número 95-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg, referente al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0061/2024 I P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por el que exhorta a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a que, realicen un análisis de la Reforma Energética aprobada por el Senado de la República, evaluando las posibles repercusiones que dicha reforma pudiera generar en sus respectivas Entidades. Y en el supuesto de que el resultado del análisis sea negativo y se hayan detectado riesgos, impactos adversos o detrimento en el bienestar social, económico o ambiental en sus Entidades, no aprueben la minuta de reforma constitucional.

Comunicándonos que se dan por enterados y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

5. Oficio No. AP/12754/2024, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo e informa que en sesión de fecha 16 de octubre de 2024, se dio cuenta del similar número 40-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg, referente al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0019/2024 I P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por el que exhorta a las Legislaturas de los Estados, y de la Ciudad de México, a efecto de que, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 135 Constitucional, no aprueben la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Comunicándonos que se dan por enterados y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios

Constitucionales.

6. Oficio No. AP/12755/2024, que envía el H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo e informa que en sesión de fecha 16 de octubre de 2024, se dio cuenta del similar número 34-18/2024 I P.O. ALJ-PLeg, referente al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, por el que exhorta a los HH. Congresos de los Estados de la República para que, dado el caso, no aprueben la minuta de decreto de reforma constitucional de la iniciativa de simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal.

Comunicándonos que se dan por enterados y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

C) Estatal

7. Oficio No. P-18/2025, que envía la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual comunica a esta Soberanía, el proveído dictado el 17 de enero de 2025, relativo al Acuerdo que conforma el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Chihuahua para la elección de personas juzgadoras en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

8. Oficio No. SDUE 058/2025, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0092/2024 I P.O., relativo al exhorto a efecto de emprender la proyección, etiquetado y ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025, por cuya virtud pueda consolidarse la transición de Antirrábicos a Centros de Control Animal, así como dar cumplimiento y cabal funcionamiento al Fondo de Bienestar Animal, creado por la ley en la materia; así mismo, para implementar, en coordinación con los 67 Ayuntamientos del Estado, campañas prioritarias a fin de concientizar en relación con la tenencia responsable de mascotas, impulsando su esterilización e identificación.

Informándonos que para el año 2025, dentro de uno de los Programas Operativos Anuales que lleva la Dirección de Ecología, adscrita a esa Secretaría, se solicitó un recurso para poder llevar un seguimiento y atención a las denuncias ciudadanas en materia de Bienestar Animal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio No. 178/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 14 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 16 de enero del año en curso, a partir de las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2. Oficio No. 179/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 15 de enero de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0105/2025 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo, para que a través del titular de Pensiones Civiles del Estado, realice acciones para que se dé solución a la problemática del desabasto de medicamentos y servicios en la institución antes mencionada, y se rinda un informe ante esta Soberanía, sobre el estado actual en que se encuentra dicha problemática, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficio No. 180/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 17 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPEX/0177/2025 I P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 16 de enero de 2025, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4. Oficios No. 181-1/2025 y 181-2/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 15 de enero de 2025, dirigidos al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes y al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0106/2025 I P.E., por el que este Congreso, determina que no es de aprobarse la Iniciativa identificada con el número 605, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, que pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto al Derecho de Alumbrado Público.

5. Oficios No. 182-1/2025 al 182-5/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 17, 21 y 23 de enero de 2025, dirigidos a los Integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, relativos al Acuerdo No. LXVIII/EXACU/0107/2025 I P.E., por el que conforma el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado, que seleccionará a quienes ocuparán los cargos de personas juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.
6. Oficio No. 183/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 17 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/APAGL/0178/2025 I P.E., por medio del cual se aprueba la Agenda Legislativa de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.
7. Oficios No. 184-1/2025 al 184-11/2025; 185-1/2025 al 185-67/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 17 de enero de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Secretarios de Administración y de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/EXDEC/0179/2025 I P.E., por el que se declara: "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".
8. Oficios No. 186-1/2025 y 186-2/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 20 y 21 de enero de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Coronado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/RFLIM/0180/2025 I P.E., por el que se reforma la fracción II.3, numeral 1, del apartado de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado, para el Ejercicio Fiscal 2025, referente al rompimiento de pavimento, apertura de zanjas, en lo relativo a la apertura de zanjas con fines industriales.
9. Oficio No. 187/2025 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 17 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CLPEX/0181/2025 I P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 16 de enero de 2025, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
10. Oficio No. 188/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CVPEX/0182/2025 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 22 de enero del año en curso, a partir de las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.
11. Oficios No. 189-1/2025 y 189-2/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 22 de enero de 2025, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0108/2025 I D.P., por el que se exhorta a la Presidenta de México, instruya al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar acciones legales y ejecutivas que permitan la regularización, la rehabilitación y funcionamiento de un hospital rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo, para lo cual se ha donado en beneficio de dicha institución de salud desde 2015, un terreno mayor a nueve hectáreas, y levantado una edificación para tal propósito; y a la titular del Gobierno del Estado, instruya al Secretario de Salud, para realizar un diagnóstico integral con visión intercultural y derecho indígena, sobre la necesidad y posibilidades de instalación de infraestructura y servicios de salud en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, priorizando las localidades estratégicas de Cinco Llagas, Coloradas de la Virgen y Palos Muertos, del Municipio de Guadalupe y Calvo.
12. Oficio No. 190/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de enero de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0109/2025 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua y a los Regidores, presten atención a las modificaciones de uso de suelo que están dañando la reserva ecológica de la ciudad; así mismo, exigir al Municipio de Chihuahua, a través del Instituto de Planeación Integral, para que explique por qué ha realizado esos cambios de uso de suelo de preservación ecológica a habitacional, a la par que denuncia la venta de terrenos en

zonas de preservación ecológica, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

13. Oficio No. 191/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de enero de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0110/2025 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias, para homologar los salarios entre el personal del cuerpo de bomberos y los elementos de la Policía Municipal, e informe a este Poder Legislativo sobre las acciones y avances realizados para atender esta solicitud, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

14. Oficio No. 192/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 22 de enero de 2025, dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0111/2025 I D.P., por el que se le exhorta para que, a través del Programa de Descuentos que realiza año con año, considere incluir un descuento a personas con discapacidad permanente.

15. Oficios No. 193-1/2025 y 193-2/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 22 de enero de 2025, dirigidos al Regidor Miguel alonso Riggs Baeza y a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, ambos del Municipio de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0112/2025 I D.P., por el que se exhorta al Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, se separe de su cargo como Regidor del Municipio de Chihuahua, para que así enfrente las denuncias interpuestas en su contra, el día 17 de enero de 2025, ante el Instituto Estatal Electoral; y se solicita al Instituto Municipal de las Mujeres, se genere lo contundente para impulsar la aplicación de las políticas estratégicas y acciones para que el Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza pida una disculpa pública a la Síndica Olivia Franco Barragán y tome talleres de Violencia de Género.

16. Oficio No. 194/2025 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el 23 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ARPEX/0183/2025 II P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 22 de enero de

2025, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

17. Oficio No. 195/2025 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el 23 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/EXLEY/0184/2025 II P.E., por el que se expide la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua.

18. Oficio No. 196/2025 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el 23 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0185/2025 II P.E., por el que se reforma el artículo 55, primer párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local.

19. Oficio No. 197/2025 II P.E. ALJ-PLeg, enviado el 23 de enero de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CLPEX/0186/2025 II P.E., por medio del cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 22 de enero de 2025, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

20. Oficio No. 198/2025 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 24 de enero de 2025, a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la Fe de Erratas al Decreto No. LXVIII/EXLEY/0184/2025 II P.E., por medio del cual se expide la Ley Electoral Reglamentaria de los artículos 99, 100, 101, 102 y 103 de la Constitución para Elegir Personas Juzgadoras del Estado de Chihuahua.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

21. Oficio No. 7/2025 I D.P. MD-SGIG-006, enviado el 15 de enero de 2025, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/006/2025 I D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que exhorta a dicha Secretaría, para que tome en consideración las condiciones climáticas acaecidas por la llegada del frente frío número 21, a efectos de aplazar el regreso a clases hasta el lunes 13 de enero; y garantice las condiciones óptimas que afecten la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en todos los centros escolares de la Entidad, con el objetivo de cubrir los aspectos mínimos del proceso de

enseñanza-aprendizaje en el aula].

[TURNOS A COMISIONES.

31 de enero de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a fin de adicionar un párrafo tercero, al artículo 150 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el objeto de exentar del pago del Impuesto Predial a las personas mayores de 60 años.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar el Título Trigésimo Primero, al Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a los delitos contra la seguridad pública y vial.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), que pretende derogar el inciso D), de la fracción I, del artículo 2, y el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, referente a combustibles automotrices.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de adicionar un segundo párrafo, al artículo 215 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de consolidar acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de cáncer.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de enero de 2025).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a fin de adicionar un párrafo sexto al artículo 8 de la Constitución Política; reformar la fracción XXXIX del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural; y adicionar un segundo párrafo al

artículo 4 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir al pueblo N'dee/N'nee/Ndé, como pueblo originario del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de enero de 2025).

6. Iniciativa con carácter de decreto, presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de derogar los artículos 210 y 211 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, con la finalidad de eliminar los cobros por el derecho de verificación documental de vehículos y por expedición de tarjeta de circulación.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de enero de 2025).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de enero de 2025).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las Leyes de dieciséis organismos públicos descentralizados del sector educativo en el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el órgano interno de control, entre otros temas; y de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, respecto a la periodicidad para la celebración de las reuniones del órgano de gobierno.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de enero de 2025)].

Le damos una cordial bienvenida a la Coordinación

Estatad de Servicio Nacional de Salud Pública, que nos acompaña el día de hoy, a la doctora Tania Rodríguez, doctora América González, doctora Karen Longoria, doctora Nubia Rascón, doctor Hugo Obvian, doctor Floyd Gómez, muchas gracias por estarnos acompañando.

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Muy buenos días.

Con su venia, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** La construcción de vivienda vertical, es sin duda el proyecto que nos puede facilitar a las comunidades un desarrollo más ordenado, en Ciudad Juárez tenemos el gran problema de que en las últimas décadas se ha crecido la mancha urbana de manera desordenada, y obviamente una de las posibles soluciones es la construcción de vivienda vertical, el cual deberíamos de promover como gobiernos en este Estado, no importa el municipio del que se trate.

Chihuahua Capital desafortunadamente por sexenios ha recibido una gran cantidad de recursos a diferencia de otros municipios, entra uno a Chihuahua lo primero que se encuentra son amplias avenidas, el gran periférico de la juventud y modernas torres de vivienda vertical, ha puesto a Chihuahua esta inversión en la capital como una de las ciudades más atractivas para vivir en el en el país.

Actualmente si ustedes entran a las redes, se van a ver literalmente invadidos de publicidad de torres por construirse en esta capital, lo cual hay que

celebrar porque, bueno estamos hablando de un mejor ordenamiento, de crecimiento en la ciudad.

Me pueden poner las imágenes por favor.

¿No se puede proyectar en la pantalla principal?

Para que el público lo pueda apreciar, no es posible o avanzamos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Ahí le solicitaría al área técnica si nos pudiera ayudar con la imagen.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Bueno, si pudieran ponerlas por favor.

No, las imágenes primero, por favor.

Las imágenes primero, gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Ahí ya están las imágenes, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Podemos ver en esa imagen, es una imagen que yo tomé de las redes sociales donde se promociona el proyecto de la torre habitacional Zahara, son departamentos desde 4 millones 276 pesos, aceptan ya enganches del 10% que son 427 mil pesos, la promocionan como la torre de más plusvalía y de más lujo en la capital, y tienen inclusive ya un formato en donde los interesados pueden tener acceso a la empresa, para poder tramitar una visita virtual obviamente a lo que va a ser supuestamente ese proyecto de la Torre Zahara, y están pidiendo enganches desde 427 mil pesos y mensualidades de 45 mil pesos.

La entrevista, por favor del alcalde.

[Transmisión de video].

- **El C. Alcalde de la Ciudad de Chihuahua:** De... de autorización, de permiso alguno, ni el proyecto de estudio urbano, ni de movimiento de terracerías, ni de nada, no ha ingresado absolutamente nada, aquí quisiera exhortar muy atentamente a los ciudadanos, pues evitar caer en cualquier tipo

de situación de fraude, muy importante que los ciudadanos sepan pues que no tenemos solicitud de permisos alguno para la construcción de este... de este edificio mencionado, no sabemos pues las condiciones en las que se hará no... no tenemos información alguna; entonces muy importante bueno pues que los ciudadanos sepan, se enteren y pues que no vayan a caer en alguna situación de fraude.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: Aunado a esa declaración del Alcalde que acabamos de escuchar, la periodista Daniela Padilla del Heraldo publicó un reportaje el 9 de enero de este año, el 9 de enero, en donde la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, Adriana Díaz ya dio a conocer que, hasta el momento, o sea hace 20 días, semejante proyecto multimillonario no tenía ni un solo permiso tramitado y la funcionaria comentó que, pues bien, el año pasado los representantes de la obra o del proyecto se habían acercado solamente a pedir información, que era todo lo que tenía contacto con ellos y que pues ella esperaba que durante el año fueran a tramitar los permisos.

Cuando yo escuché la entrevista del Alcalde a mí me prendió un foco enorme de alarma, si el Presidente Municipal y la Directora de Desarrollo Urbano no están en posibilidades de auditar, de detener obras, de denunciar obras que ya están recibiendo dinero, de los interesados cuando ni siquiera tienen permisos, quiere decir que estamos como diputados dejando un gran hueco jurídico que no está regulando la preventa y el trámite de permisos para construir Torres de semejante envergadura.

Porque el Alcalde, pues hace bien decirnos a los ciudadanos bueno pónganse listos no si quieren comprar no más investiguen, pero no es obligación del del ciudada... ciudadano andar preguntando qué trámites o qué permisos les faltan o tienen esas constructoras, es la autoridad la que debe estar informando a la ciudadanía quién está en condiciones de vender, de construir o en regla.

Por qué no lo está haciendo la... la... la este Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, obviamente porque no tendrá facultades, pero entonces si un proyecto de esta envergadura que promete ser la torre más lujosa de la capital está sin permisos de construcción, sin permisos y recibiendo ya enganches cuántas más de las torres que están en las redes anunciándose ya que por lo menos yo conté casi 15, están en las mismas condiciones y son solo renders muy bonitos con uso de inteligencia artificial, nos muestran un recorrido amplio por los departamentos de lujo que van a supuestamente construir, pero no es nada más que eso, están vendiendo de momento una ilusión y recibiendo dinero, cuántas más hay igual a este caso.

Y si esto está sucediendo que hubiera más de un proyecto como el de la Torre Zahara, entonces eso nos obliga como diputados a revisar las leyes correspondientes para poner candados.

Yo me fui a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, y en su título primero en disposiciones generales en el artículo primero la fracción VII dice, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado tiene entre sus facultades determinar las normas básicas para la prevención de riesgos y contingencias en los asentamientos humanos, tendientes a garantizar la seguridad y protección civil de sus habitantes y sus bienes, yo aquí entiendo que sería la Secretaría la que tendría que estar vigilando que este tipo de posibles fraudes no se dieran, porque habla de protección de los bienes de los ciudadanos, pero tampoco está tan explícita como para decir que ellos pueden detener un proyecto de mercadotecnia de preventa, cuando la torre en comento no ha tramitado todos los permisos correspondientes.

Aquí las preguntas a la autoridad son al arquitecto Gabriel Martín Valdés Juárez que es el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua:

PRIMERO.- ¿Cuántos desarrollos de vivienda

vertical están promocionándose y en etapa de preventa actualmente en la capital del Estado?

SEGUNDO.- ¿Cuáles son los nombres de los proyectos y las constructoras responsables de esos proyectos, que actualmente se están promocionando y en etapa de preventa en el capital?

TERCERO.- ¿Cuáles de esos proyectos de los puntos anteriores, cuentan con trámites y permisos otorgados por la autoridad? ¿Cuántos están incompletos sus trámites y cuáles no tienen un solo documento?

Cuarta pregunta.- Sabemos que las dependencias y autoridades pueden llevar a cabo solo... solo las acciones que la ley les permite, los ciudadanos podemos hacer todo lo que la ley no nos prohíba las autoridades solamente hacen lo que la ley les permite, así la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial del Estado, en su fracción VII establece como objeto, ya lo comenté, que esta Secretaría debe de proteger entre otras cosas el ordenamientos territoriales, asentamientos humanos y los bienes de los ciudadanos.

La pregunta es ¿por qué la Secretaría a su cargo no investiga y denuncia públicamente proyectos de obra de construcción, que sabiendo que no cuentan con permiso se anuncian y reciben dinero de clientes potenciales?

QUINTO.- ¿Considera usted Secretario Valdés Juárez, que es necesario reglamentar específicamente al respecto del tema que nos ocupa, a fin de darles amplias facultades a su secretaría o a la correspondiente, para que investiguen desde la etapa de la publicidad a las inmobiliarias que promocionan proyectos de vivienda, para conocer el estatus que guardan sus trámites y permisos necesarios para sus proyectos?

Con estas cinco preguntas a la autoridad, concluyo mi participación sobre este tema.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentista.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA: Aquí está bien.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Quien suscribe, Herminia Gómez Carrasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas a autoridades, al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del artículo anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la existencia de gobiernos con políticas migratorias más restrictivas como Estados Unidos, México y en específico Chihuahua se ha convertido más allá de un estado de tránsito, en un lugar de acogida debido a que cada vez más personas deciden establecerse en este territorio ante las limitaciones de conseguir refugio en otros países de América del Norte.

Los Derechos Humanos son universales y están destinados a garantizar la dignidad humana, estos no dependen de la nacionalidad, el estatus migratorio ni la situación jurídica de una persona... de una persona, el respeto y la protección de sus Derechos Humanos no sólo son una obligación internacional, sino también una responsabilidad ética que nos incumbe a todos y todas donde se eviten situaciones discriminatorias que violentan el ejercicio de sus derechos... de sus derechos, más aún, cuando se encuentran un contexto de movilidad humana, potenciando así la vulnerabilidad de su dignidad.

En los últimos meses la situación de los migrantes en nuestro Estado ha cobrado gran relevancia,

debido a las acciones de las autoridades estatales que presuntamente y de acuerdo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, han dado lugar a violaciones de los Derechos Humanos de las personas en situación de desplazamiento. Un ejemplo de ello fue lo sucedido la madrugada del sábado 18 de enero, cuando las autoridades desmantelaron con el uso de la fuerza pública un campamento migrante, hecho por el cual la Comisión solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se abra una investigación sobre el procedimiento en dicho operativo.

yo creo que todos sabemos lo que sucedió ese sábado verdad, que en la madrugada las autoridades fueron a desmantelar un campamento que se llegó a un incendio, que hubo detenidos, pero nadie explica, hubo hasta una discusión pública entre el encargado de la Comisión de Derechos Humanos y creo que el Secretario de Gobierno.

Hechos lamentables como este, alertan sobre la importancia de revisar el correcto cumplimiento del Estado con los marcos jurídicos vigentes de migración, así como la existencia de protocolos locales de operación migratoria que garanticen enfoques verdaderamente humanitarios, y que protejan la dignidad de todas las personas en movilidad.

Es necesario que conozcamos las bases de actuación de manera transversal contenidas en un documento, para la atención a personas en contextos de movilidad humana, que señale las acciones específicas para que todas las instancias responsables brinden atención y ofrezcan un trato digno y respetuoso de sus Derechos Humanos.

Por estos motivos formulo las siguientes preguntas:

No hay perdón, no hay algún documento, no hay alguna Ley ni trato donde se diga qué hace cada Secretaría, para respetar y cuidar los derechos de los migrantes, cada... cada uno hace lo que a su condición Le... le dice hay algo a nivel Federal pero Estatal no hay.

1.- ¿Cuáles son los protocolos establecidos por el Estado, para garantizar la protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes, especialmente en cuanto a su acceso a la asistencia humanitaria, la no discriminación de su estatus migratorio y el respeto a su dignidad durante los procedimientos administrativos y legales que les atañen?

2.- ¿Qué acciones específicas establece el protocolo de operación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para garantizar el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 58, fracción III del reglamento interno de dicha Secretaría?

Aquí se habló de que había esta Guardia Nacional, pero en ningún momento ni gráfica, ni textualmente se comprobó que estaban los tres niveles de gobierno participando, que había Policía Municipal Estatal y Guardia Nacional eso nomas los mencionan, pero nunca se expresó.

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito se dé el trámite correspondiente en tiempo y forma.

Dado en el Salón de Sesiones Permanentes del Poder Legislativo, a los 31 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente. Diputada Herminia Gómez.

Gracias, es todo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputadas.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo

a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de decreto por la cual se adiciona la fracción XV al artículo 107 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua, y se adiciona un párrafo al artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de seguridad vial y cascos de motocicletas, lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, le solicito me permita leer un resumen de la presente iniciativa, y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada continúe.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Antes de iniciar con la lectura, me gustaría rendir toda mi admiración y agradecimiento a la Coordinación Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública, ellos fueron quienes me brindaron asesoría y recomendación y asimismo nos plantearon una problemática que tenían perfectamente estudiado a través de la epidemiología, y también nos plantearon cuáles podían ser las soluciones para solventar este problema, así que muchísimas gracias, especialmente a la doctora Tania Rodríguez y al gran grupo de especialistas que siempre la acompañan.

Sabemos que Chihuahua tiene enormes deficien-

cias en lo que se refiere, a la realización e implementación de políticas de salud públicas y es necesario que traigamos a la luz y el conocimiento de todos estos especialistas, y que sea todo este estudio y trayectoria... trayectoria que tienen detrás aquellos ejes rectores que merezcan, pues la importancia y la relevancia en las políticas públicas que tenga Chihuahua.

Sabemos que México es un país que se enfre... se enfrenta a una crisis de movilidad en general, actualmente existe una gran cantidad de motociclistas en circulación cuya preferencia destaca por su eficiencia y su economía, además de ser el medio predilecto para la entrega de alimentos a domicilio, principalmente a plataformas digitales.

Sin embargo, dicha popularidad también ha traído consigo un aumento significativo en los accidentes de tráfico, en muchos de estos casos las víctimas son jóvenes que optan por la moto como una alternativa rápida y económica, pero sin considerar los peligros que esta implica especialmente cuando no se toman las precauciones necesarias y vemos una gran cantidad de muertes en este grupo etario, entre los 15 años y los 44 años en los que el 50% de estos jóvenes fallecen.

En términos de fatalidades, las motocicletas son uno de los vehículos más peligrosos en la carretera. Según un informe del INEGI de 2022, las personas que viajan en motocicletas tienen una probabilidad mayor de sufrir lesiones graves o mortales en comparación con los ocupantes de otros vehículos y debemos de recalcar que la mortalidad en motocicletas posee porcentajes altos, a pesar del menor número de parque vehicular que tienen a comparación de otros vehículos.

En el caso del Estado de Chihuahua, de acuerdo con estadísticas proporcionadas por la Coordinación Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública se registraron 2 mil 598 accidentes de motocicleta en el 2021, 2 mil 327 en el 2022, y 2 mil 543 en el 2023.

Ahora bien, como les comenté, estas causas

de defunción representan altos porcentajes, en 2022 se registraron 22 defunciones derivadas de accidentes en motocicletas, 33 en 2020, 33 en 2021, 44 en 2022, 39 en 2023 y 39 en 2024.

El uso del casco en lo particular es una de las medidas más efectivas para reducir las muertes y las lesiones en accidentes de motocicleta donde una de las mayores causales es el impacto directo a la cabeza. El casco tiene el propósito no solo de visibilidad, sino de absorción de golpes e impide algunas lesiones graves en la cabeza como la fractura de cráneo y también estragos en las... en las... en la columna cervical.

La OMS de... de modo, respecto a e... a estos motivos pues recomienda el uso obligatorio de cascos de calidad y con los más altos estándares internacionales y algunas de las estadísticas clave sobre el impacto que tendría el uso adecuado del casco son:

La reducción de muertes, puesto que se estima que el uso adecuado podría reducir el riesgo de muerte en un 40%. También la reducción de lesiones graves hasta en un 70%.

La Organización Mundial de la Salud ha informado que, a nivel mundial, el uso del casco varía ampliamente. En los países donde el uso del casco es obligatorio y se aplica de manera estricta, las tasas de cumplimiento son relativamente altas, lo que se traduce en una menor cantidad de muertes y de lesiones.

A pesar de la evidencia contundente de que el uso del casco reduce significativamente la probabilidad de sufrir lesiones mortales en un accidente, muchos motociclistas en México continúan sin utilizarlo y usan cascos piratas o de baja calidad. Derivado de lo anterior el Gobierno de México publicó la Norma Oficial Mexicana 206, cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas-acciones de promoción de la salud-especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado.

Sin embargo, la creación de la Norma Oficial Mexicana, no contempla al casco de seguridad como un elemento inherente a la motocicleta, aquí cabe poner de ejemplo, que el día... al día de hoy los automóviles o carros, cuentan con cinturón de seguridad y hoy no se puede vender un automóvil sin que cuente con un cinturón de seguridad.

De modo que la presente iniciativa tiene dos objetivos:

En primer lugar, establecer que los motociclistas y acompañantes utilicen casco rotulados con el número de placas de sus vehículos, esto para llevar un control sobre la calidad y la seguridad de los cascos.

Y, en segundo lugar, ordenar que a todos los compradores de motocicletas nuevas se les entreguen cascos nuevos con las especificaciones prescritas en las Normas Oficiales Mexicanas. Esto no solo serviría como un medio de identificación que permita evitar conductas de riesgos como exceso de velocidad, sino a, normar ciertas conductas y a cumplir mejor nuestras reglas de vialidad y también le permitirá actuar de una manera más, con mayor celeridad a los servicios de emergencia.

Así que, cada día que pasa sin que se refuercen estas medidas, más vidas van a estar en riesgo y queremos una ciudad donde los motociclistas lleguen seguros a casa, donde las familias no tengan que sufrir pérdidas que pudieron haberse evitado y al final del día no se trata de imponer, sino de proteger, ya que cuidar de nuestra vida es la mayor responsabilidad que tenemos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de

INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, tiene a bien enviar al Honorable Congreso de la Unión,

iniciativa con carácter de decreto para adicionar un párrafo al artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar como sigue:

En el momento de la compra de una motocicleta, el fabricante de ésta deberá suministrar obligatoriamente un casco protector que cumpla con las especificaciones prescritas por las Normas Oficiales Mexicanas, al considerarse un objeto de seguridad inherente y esencial a la misma.

Y finalmente

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona a la fracción XIII, al artículo 107 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua:

Los reglamentos de tránsito, tendrán que regirse bajo las siguientes características mínimas:

XV.- Que las personas conductoras de una motocicleta y sus acompañantes están obligadas a usar casco de seguridad que cumpla con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, debidamente colocado y abrochado, el cual deberá contar con las estampas del número de placa correspondiente misma que deberán ser otorgadas por la autoridad competente una vez revisada la calidad y certificación del casco.

Las autoridades competentes de Seguridad Vial deberán de supervisar el cumplimiento a esta disposición en las vialidades.

Dado en la Sede del Poder Legislativo de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 31 de enero de 2025.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto por la cual se adiciona la fracción XV al artículo 107 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua y se adiciona un párrafo al artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de seguridad vial y cascos para motocicletas, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México es un país que se enfrenta a una crisis de movilidad en general. Actualmente existe una gran cantidad de motocicletas en circulación, cuya preferencia destaca por su eficiencia y economía, además de ser el medio predilecto para la entrega de alimentos a domicilio, principalmente a través de plataformas digitales. Sin embargo, dicha popularidad también ha traído consigo un aumento significativo en los accidentes de viales, especialmente aquellos en los que se han visto involucradas motocicletas; las estadísticas al respecto en el país son alarmantes, en donde la falta de medidas de seguridad adecuadas, entre ellas, el uso de cascos para conductores de motocicletas, cuyas especificaciones se encuentran en la Norma Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2-2018, representan una de las principales causas de muerte.

De acuerdo con la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, los motociclistas fueron responsables de aproximadamente el 15% de los accidentes viales en el país, lo que equivale a miles de lesiones y muertes anuales. En muchos de estos casos, las víctimas son jóvenes que optan por la moto como una alternativa rápida y económica, pero sin considerar los peligros que esta implica, especialmente cuando no se toman las precauciones necesarias.

En términos de fatalidades, las motocicletas son uno de

los vehículos más peligrosos en la carretera. Según un informe del INEGI de 2022, las personas que viajan en motocicletas tienen una probabilidad mucho mayor de sufrir lesiones graves o mortales en comparación con los ocupantes de otros vehículos. De hecho, en muchos de los accidentes mortales, el factor de mayor relevancia es el golpe directo a la cabeza, que podría haberse reducido o incluso evitado con el uso de un casco adecuado.

En el caso del Estado de Chihuahua, de acuerdo con estadísticas proporcionadas por la Coordinación Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública se registraron 2598 accidentes de motocicleta en el 2021, 2327 en el 2022, y 2543 en el 2023. Respecto a los accidentes que fueron derivados de una colisión con un motociclista, los números en los últimos años son los siguientes:

Año	Número de colisiones con motociclista
2019	1794
2020	1509
2021	2062
2022	1925
2023	2144

Ahora bien, las causas de defunción en motocicletas representan altos porcentajes, tomando en consideración el número de parque vehicular en comparación con los automóviles, y han ido incrementando en los últimos años. A continuación se presentan las estadísticas sobre las defunciones de accidentes en motocicletas:

Año	Defunciones de accidentes en motocicletas	Porcentaje que representan de defunciones en accidentes viales
2019	22	7%
2020	33	9%
2021	33	8%
2022	44	11%
2023	39	11%
2024	39	10%

El casco es el equipo de protección fundamental para un motociclista. La función principal del casco es proteger la cabeza en caso de caídas o colisiones, situaciones comunes

en los accidentes de moto. Sin embargo, no todos los equipos brindan la misma protección, es crucial usar cascos certificados que cumplan con estándares de seguridad establecidos por organizaciones internacionales.

Un casco certificado debe cumplir con ciertas características que se encuentran en la NOM-206-SCFI/SSA2-2018 publicada en el diario oficial de la federación en la Ciudad de México, a 17 de abril de 2018; como son, absorción de impactos y visibilidad para el usuario. Éste está diseñado para minimizar el riesgo de lesiones graves en la cabeza, como contusiones cerebrales, fracturas de cráneo o daños en la columna cervical. Además, no basta con tener uno; éste debe estar en buen estado y ser adecuado para el tamaño y la forma de la cabeza del motociclista. Un casco mal ajustado o deteriorado puede ser tan inútil como no usar ninguno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado varios informes y estudios sobre seguridad vial y las motocicletas son una de las categorías de vehículos más relevantes debido a los riesgos que conllevan.

De acuerdo con el informe global sobre seguridad vial de la OMS (2020), las motocicletas son responsables de una proporción significativa de los accidentes de tráfico en todo el mundo. Algunas cifras clave son:

? Lesiones y muertes: Las motocicletas representan aproximadamente el 28% de las muertes por accidentes de tráfico a nivel mundial, a pesar de que sólo constituyen alrededor del 13% del total de vehículos en circulación. Esto destaca el alto riesgo que enfrentan los motociclistas en comparación con los conductores de otros vehículos.

? Impacto en países de ingresos bajos y medios: Los países de ingresos bajos y medios, especialmente aquellos en Asia y África, experimentan una mayor tasa de muertes en accidentes de motocicleta. La OMS estima que aproximadamente el 90% de las muertes en accidentes de motocicleta ocurren en estos países.

? Jóvenes como víctimas: Los motociclistas jóvenes (de 15 a 44 años) son especialmente vulnerables. Aproximadamente el 50% de las muertes por accidentes de tráfico en este grupo etario son causadas por accidentes de motocicleta. Este dato subraya la importancia de las políticas de seguridad dirigidas a este sector de la población. El uso del casco es una

de las medidas más efectivas para reducir las muertes y lesiones en accidentes de motocicleta. La OMS recomienda el uso obligatorio de cascos de calidad y de acuerdo con los estándares internacionales. Algunas de las estadísticas clave sobre el impacto del casco son:

? Reducción de muertes: Se estima que el uso adecuado del casco puede reducir el riesgo de muerte en un accidente de motocicleta hasta en un 40%.

? Reducción de lesiones graves: El uso del casco puede reducir las lesiones cerebrales graves hasta en un 70%. Esto se debe a que el casco protege de impactos directos en la cabeza, que son la principal causa de muertes en accidentes de motocicleta.

? Uso global de casco: La OMS ha informado que, a nivel mundial, el uso del casco varía ampliamente. En los países donde el uso del casco es obligatorio y se aplica de manera estricta, las tasas de cumplimiento son relativamente altas, lo que se traduce en una menor cantidad de muertes y lesiones. Sin embargo, en muchas regiones, el uso del casco es insuficiente y se estima que más de la mitad de los motociclistas en el mundo no usan casco.

A pesar de la evidencia contundente de que el uso del casco reduce significativamente la probabilidad de sufrir lesiones mortales en un accidente, muchos motociclistas en México continúan sin utilizarlo o usan cascos piratas o de baja calidad. No debería ser posible usar un casco que no proteja adecuadamente al usuario; no deberían estar disponibles en el mercado, ni su uso debería estar permitido por las normas de tránsito.

Derivado de lo anterior el Gobierno de México publicó la Norma Oficial Mexicana "Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas- acciones de promoción de la salud-especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado". Cuyo objetivo es establecer las especificaciones, métodos de pruebas para los cascos de seguridad para usuarios de motocicleta y otros usuarios de vehículos a motor, así como promover su uso para prevenir y disminuir la gravedad de las lesiones en la cabeza y establecer la información comercial y etiquetado que ostentan los cascos de seguridad para motociclistas en los Estados Unidos Mexicanos...".

Sin embargo, la creación de la NOM, no contempla al casco de seguridad como un elemento de seguridad inherente a la motocicleta, aquí cabe poner de ejemplo que los automóviles o carros, cuentan con cinturón de seguridad y hoy no se puede vender un automóvil sino cuenta con cinturón de seguridad, no dejando de omitir que las características de forma son diferentes, pero bien vale referir esta situación.

El uso de cascos certificados para conductores de motocicletas debe ser una prioridad para las autoridades de tránsito, quienes deben implementar campañas de concientización y sanciones más estrictas para aquellos que no cumplen con la normativa. Además, los motociclistas deben ser educados sobre los beneficios del uso del casco adecuado, no solo como una obligación legal, sino como una medida de autoprotección vital.

Colocar la matrícula en el casco puede tener un impacto en la vigilancia y el cumplimiento de las leyes de tránsito. Esto puede ayudar a reducir comportamientos irresponsables como el exceso de velocidad y a llevar un control sobre la certificación de los cascos.

Cuando ocurre un accidente, el casco se convierte en un elemento clave de protección para el motociclista, y en muchos casos, es el único elemento que permanece con la persona, incluso si se desprende de la moto. Tener la matrícula en el casco ayuda a los servicios de emergencia y a las autoridades a identificar a la persona involucrada en el accidente, agilizando la atención médica y la comunicación con familiares o responsables.

La presente iniciativa tiene dos objetivos:

- Establecer que los motociclistas y acompañantes utilicen casco rotulados con el número de placas de sus vehículos, esto para llevar un control sobre la calidad y seguridad de los cascos.

- Ordenar que a todos los compradores de motocicletas nuevas se les entreguen cascos nuevos con las especificaciones prescritas por las Normas Oficiales Mexicanas.

Cada día que pasa sin que se refuercen estas medidas, más vidas están en riesgo. Queremos una ciudad donde los motociclistas lleguen seguros a casa, donde las familias no tengan que sufrir pérdidas que pudieron haberse evitado. No se trata de imponer, sino de proteger, cuidar de nuestra vida

es la mayor responsabilidad que tenemos.

La iniciativa fue desarrollada con la asesoría y recomendaciones de la Coordinación Estatal del Servicio Nacional de Salud Pública, así como de la Dra. Tania Verónica Rodríguez.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con carácter de

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua tiene a bien enviar al H. Congreso de la Unión, Iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un párrafo al artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar como sigue:

Artículo 54. De los estándares de vehículos nuevos.

...
...
...
...
...
...

En el momento de la compra de una motocicleta, el fabricante de ésta deberá suministrar obligatoriamente un casco protector que cumpla con las especificaciones prescritas por las Normas Oficiales Mexicanas, al considerarse un objeto de seguridad inherente y esencial a la misma.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

DECRETO:

ÚNICO. - Se adiciona la fracción XIII al artículo 107 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 107. Reglamentación.

Las autoridades estatales y municipales establecerán, en su normativa aplicable, las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las medidas establecidas en el presente artículo. Para ello, se deben usar todos los elementos tecnológicos necesarios para la vigilancia de la Ley, como medio auxiliar para verificar la adecuada operación vehicular, el uso de la vía, la prevención de siniestros y sanciones administrativas.

Por lo anterior, los reglamentos de tránsito y en lo que corresponde a transporte y demás normatividades aplicables, tendrán que regirse bajo las siguientes características mínimas:

I...
...
XIV...

XV. Que las personas conductoras de una motocicleta y sus acompañantes estén obligadas a usar casco de seguridad que cumpla con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, debidamente colocado y abrochado, el cual deberá contar con las estampas del número de placa correspondiente misma que deberán ser otorgadas por la autoridad competente una vez revisada la calidad y certificación del casco.

Las autoridades competentes de Seguridad Vial deberán supervisar el cumplimiento a esta disposición en las vialidades.

...
...

Transitorios:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la autoridad competente, implementará el "Programa de Suministro de Estampas para Cascos para las Personas Conductoras de Motocicletas en el Estado de Chihuahua".

ARTÍCULO TERCERO. Para el ejercicio fiscal 2025, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la autoridad competente implementará el programa con el objeto

de suministrar de manera gratuita estampas con el número de la placa para cascos a las personas conductoras de motocicletas, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. Los Ayuntamientos tendrán un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones correspondientes en sus reglamentos de tránsito.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión y de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en la sede del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chih., el 31 de enero de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzman Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Maynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe la iniciativa y le otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma .- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Asamblea:

En Chihuahua el agua es un desafío diario, es una lucha constante por garantizar el derecho más básico de nuestra gente, mientras en otras regiones del país, la disponibilidad del agua parece un hecho incuestionable, aquí sabemos lo que significa la escasez, la incertidumbre y la sobre explotación de nuestros acuíferos. Por eso, no podemos permitir que nos dejen fuera de un proceso de consulta que va a definir el futuro de la gestión hídrica en nuestro país.

El Gobierno Federal ha convocado a foros para construir y discutir la creación de la Ley General de Aguas, un esfuerzo que, en teoría, busca garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua en todo el país. Sin embargo, en la práctica se ha cometido una omisión inaceptable al excluir al Estado de Chihuahua en este dialogo.

¿Como puede justificarse que un estado con una crisis hídrica severa, no tenga voz en la construcción de la normativa que va a regular el acceso al agua en los próximos años?

No estamos aquí para pedir favores, ni explicaciones burocráticas, aquí estamos para exigir lo que nos corresponde, el derecho a participar en la toma de decisiones sobre un recurso que define nuestro presente y nuestro futuro. Chihuahua no es ajeno a la problemática del agua, durante décadas hemos sido testigos de cómo la sequía, la sobreexplotación y la falta de infraestructura han agravado la crisis hídrica en nuestra identidad... en nuestra entidad; la agricultura, la ganadería, la industria y las comunidades rurales dependen de un recurso que cada vez es más escaso y que paradójicamente es administrado desde un nivel central sin atender la realidad de nuestro estado.

¿Cómo se pueden tomar decisiones sin incluir a nosotros que enfrentamos el problema de primera mano?

La exclusión de Chihuahua de estos foros es una negligencia que pone en riesgo la efectividad de cualquier reforma en materia de agua, no podemos construir una legislación integral si se ignora a quienes padecemos de manera más severa las deficiencias del sistema actual, no podemos aceptar una política hídrica dictada desde el centro del país, sin considerar la diversidad geográfica, climática y social de cada región; es por ello, que desde Chihuahua exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a corregir esta omisión y garantizar que nuestro Estado tenga un lugar en la mesa de diálogo.

Si este congreso realmente defiende los intereses de Chihuahua y los chihuahuenses, es momento de actuar con firmeza, la exclusión de nuestro estado en estos foros afecta a nuestras comunidades, a nuestros sectores productivos y a nuestra capacidad de planificación a futuro.

Se trata esta consulta de asegurar que las políticas que se definan, sean viables y correspondan a la realidad que vivimos en nuestro estado, si no estamos presentes en esta discusión, las decisiones se tomarán sin considerar la crisis que vivimos en nuestro estado y eso tendrá consecuencias directas en los próximos años.

El futuro de Chihuahua no puede definirse sin la voz de los chihuahuenses.

Este exhorto es muy necesario, Chihuahua debe estar en la toma de decisiones porque el agua es un asunto de supervivencia, de desarrollo y de justicia, exigimos que se rectifique y se nos incluye en estre... en este proceso de consulta.

Compañeras y compañeros, este es un llamado a la sensatez y a la responsabilidad, defendamos el derecho de nuestro Estado a ser escuchado, garantizar el agua para Chihuahua, es garantizar su futuro.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, y FRANCISCO ADRÍAN SÁNCHEZ VILLEGAS, en nuestro carácter de Diputados de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a fin de EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE SE INCLUYA AL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LOS FOROS DE CONSULTA DENOMINADOS "TRANSFORMANDO EL RÉGIMEN DEL AGUA EN MÉXICO, HACIA UNA LEY GENERAL DE AGUAS Y REFORMAS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES".

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano reconocido a nivel internacional y constitucional en México. No obstante, persisten desigualdades en su acceso, problemas de contaminación y sobreexplotación de los recursos hídricos, así como deficiencias en la gestión gubernamental. Frente a este panorama, resulta impostergable transformar el régimen del agua en México a través de una Ley General de Aguas y la reforma de la Ley de Aguas Nacionales, estableciendo un marco jurídico que garantice una gestión eficiente, equitativa y sustentable del recurso hídrico. La actual regulación no ha sido suficiente para garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua. Es necesario establecer bases y modalidades claras para el ejercicio de este derecho, fortaleciendo mecanismos de planeación y control que aseguren la disponibilidad, calidad y acceso en todas las regiones del país.

2. El 10 de enero del 2025 fue publicada por la

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Convocatoria "Transformando el Régimen del Agua en México", dicha convocatoria surge ante la necesidad de fortalecer el marco normativo del agua en México, garantizando el derecho humano al agua y mejorando la gestión de los recursos hídricos, buscando abordar problemáticas como la sobreexplotación, la contaminación, la falta de acceso equitativo y la ineficiencia en la administración del agua.

3. El objetivo, según se expresó en la convocatoria misma, es el de generar espacios de diálogo donde participen diversos actores involucrados en el sector hídrico, incluyendo instituciones públicas, poder Legislativo, gobiernos locales, usuarios del agua (sector agrícola e industrial), académicos, comunidades indígenas y afromexicanas, sociedad civil y activistas del sector; lo anterior con la finalidad de consolidar un nuevo marco legal que garantice un uso eficiente, equitativo y sustentable del agua en México.

4. Bajo el contexto anterior es que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el marco del proceso "Transformando el Régimen del Agua en México", ha convocado a foros de consulta para integrar propuestas en la elaboración de la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales. No obstante, el estado de Chihuahua no ha sido considerado dentro del calendario de mesas de análisis, a pesar de enfrentar una de las crisis hídricas más severas del país.

5. Chihuahua ha sido históricamente uno de los estados más afectados por la escasez de agua. La sobreexplotación de acuíferos, la sequía prolongada, y la concentración de concesiones en ciertos sectores han sido los principales factores que han agudizado esta crisis. Mientras otros estados con problemas hídricos han sido incluidos en el calendario de foros, Chihuahua ha quedado fuera de este crucial proceso de consulta pública. El agua en Chihuahua no es simplemente un recurso natural más; es una fuente de vida, desarrollo y sustentabilidad. Su gestión debe ser vista a través de la perspectiva local, ya que las políticas federales de acceso y distribución no pueden aplicarse de manera uniforme en todo el país. Por tanto, el hecho de que Chihuahua no esté siendo considerado en este proceso de consulta es una omisión que no solo vulnera el derecho a la participación, sino que también pone en peligro la viabilidad de las reformas que se desean implementar.

6. La omisión de Chihuahua en los foros convocados por CONAGUA no solo representa una falta de equidad y justicia, sino que también pone en peligro el futuro de la gestión hídrica en el estado. Las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y la creación de una Ley General de Aguas no deben ser diseñadas de manera aislada ni sin la colaboración activa de aquellos estados que viven de manera más intensiva las consecuencias de una gestión ineficaz del agua. Los esfuerzos para garantizar el derecho humano al agua y para mejorar la infraestructura hidráulica deben involucrar a los actores locales y respetar las realidades particulares de cada estado. Chihuahua no puede ser ignorado en este proceso; su inclusión en los foros de consulta es esencial para la construcción de un marco normativo que sea realista, sostenible y justo para todas las entidades federativas del país.

7. Considerando que el objetivo de los foros es garantizar el acceso al agua para todos los mexicanos, no se puede pasar por alto a un estado cuya realidad hídrica es extrema. Es indispensable que Chihuahua participe activamente en la discusión sobre las bases y modalidades para el acceso al derecho humano al agua, así como en la gestión pública de los recursos hídricos, para que sus necesidades sean reconocidas y abordadas de manera adecuada. La exclusión de Chihuahua en los foros de consulta impide que sectores clave como agricultores, comunidades indígenas, empresarios, académicos y ciudadanos afectados participen en la discusión de políticas públicas fundamentales para la gestión del agua en la región.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se incluya al estado de Chihuahua en los foros de consulta denominados "Transformando el régimen del agua en México, hacia una Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales".

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA,
DIPUTADO CIUDADANO INTEGRANTE DEL GRUPO PAR-

LAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Preguntaría si hay alguien, alguno o alguna está interesado en participar en este tema.

Me anotaría yo misma.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** No nada más para eh... comentar que estoy de acuerdo en que Chihuahua pueda ser incluido en estos foros, sin embargo, difiero un poco de la motivación, la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum pues ha dado a conocer desde el inicio su gobierno, pues el Plan Hídrico... el Plan Nacional Hídrico y ha incluido y ha mencionado a Chihuahua, sin embargo, creemos que podemos abonar incluyéndonos en ese foro.

Nada más quería comentar eso.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Procederíamos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria .- P.T.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido del posicionamiento con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en modo virtual para que manifiesten el sentido de su voto de viva voz.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria .- P.T.:** Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria .- P.T.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Diputada Presidenta se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

4 no registrados de las y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 113/2025 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0113/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México y a la Comisión Nacional del Agua, a fin

de que se incluya al Estado de Chihuahua, en los foros de consulta denominados "Transformando el régimen del agua en México, hacia una Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias.

Muy amable, gracias.

Hola, muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para la liberación de los recursos de los lecheros en el Estado de Chihuahua, lo anterior con el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En un escenario que refleja el descuido y la falta

de compromiso por parte del Gobierno Federal hacia el sector productivo rural, los productores lecheros de la región centro-sur del estado se han visto obligados a tomar medidas extremas ante el incumplimiento de pagos por parte de Liconsa.

Esta semana, la paraestatal no ha cumplido con el subsidio de \$2.45 pesos por litro de leche, indispensable para alcanzar el precio de garantía de \$11.05 centavos. Este retraso, lejos de ser un problema menor, ha colocado a las familias productoras al borde de una crisis económica severa, revelando una alarmante indiferencia hacia quienes sostienen la producción alimentaria en nuestro estado y en nuestro país.

Los productores han señalado que los altos costos de producción, incluyendo alimentos para ganados, granos y pasturas e otros insumos esenciales, los han llevado a una situación casi al límite. A pesar de cumplir en tiempo y en forma con la entrega de su producto, no han recibido el pago del subsidio que, según los acuerdos establecidos, son su derecho. La inacción de Liconsa no solo pone en peligro la viabilidad de esta actividad, sino que también afecta el bienestar de cientos de familias rurales que dependen de ella.

Desesperados por no obtener respuestas y producto de la indefe... indiferencia o ineficacia de Gobierno Federal en este tema para dar una solución pronta y oportuna, los productores han tenido que recurrir al cierre de la carretera federal entre Meoqui y Chihuahua, y esto no es una acción que ellos tomen a la ligera, ni una decisión arbitraria, sino la única vía que les ha quedado tras la negligencia de las autoridades. Su intención nunca ha sido afectar a terceros, pero han sido orillados a hacer este tipo de acciones por la indolencia del gobierno, los funcionarios gubernamentales.

Esta semana se logró un avance con las autoridades de SADER y LICONSA en la Ciudad de México, donde los productores alcanzaron diversos acuerdos y gestiones. Ahora, esperamos que estos compromisos sean atendidos y respetados,

ya que estos acuerdos, se dieron en un contexto de desesperación por parte de nuestros productores lecheros.

Desde el Congreso, un servidor, junto con el Diputado Saúl Mireles, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exigimos al Gobierno Federal que cumpla con sus compromisos y libere los pagos pendientes. Esta exigencia no solo refleja el hartazgo de los productores, sino que también la indignación de quienes ven en estas acciones la muestra de un Gobierno Federal que ignora a sus sectores productivos más esenciales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de urgente y de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que realice las gestiones necesarias para la liberación de los le... recursos de los lecheros en el estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Sala Morelos, en esta ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del 2025.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para la liberación de los recursos de los lecheros en el estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En un escenario que refleja el descuido y la falta de compromiso del gobierno federal hacia el sector productivo rural, los productores lecheros de la región centro-sur del estado se han visto obligados a tomar medidas extremas ante el incumplimiento de pagos por parte de Liconsa.

Por semanas, la paraestatal no ha cumplido con el subsidio de \$2.45 por litro de leche, indispensable para alcanzar el precio de garantía de \$11.05. Este retraso, lejos de ser un problema menor, ha colocado a las familias productoras al borde de una crisis económica severa, revelando una alarmante indiferencia hacia quienes sostienen la producción alimentaria en el país.

Los productores han señalado que los altos costos de producción -incluyendo alimentos para ganado, fertilizantes y otros insumos esenciales- los han llevado a una situación límite. A pesar de cumplir en tiempo y forma con la entrega de su producto, no han recibido los pagos que, según los acuerdos establecidos, son su derecho. La inacción de Liconsa no solo pone en peligro la viabilidad de esta actividad, sino que también afecta el bienestar de cientos de familias rurales que dependen de ella.

Desesperados por no obtener respuestas y producto de la ineficacia del gobierno para dar una solución pronta y oportuna, los productores han tenido que recurrir al cierre de la carretera Delicias. No es una acción que tomen a la ligera ni una decisión arbitraria, sino la única vía que les ha quedado

tras la negligencia de las autoridades. Su intención nunca ha sido afectar a terceros, pero han sido orillados a esto por la indolencia gubernamental.

Esta semana se logró un avance con las autoridades de SADER y LICONSA en la Ciudad de México, donde los productores alcanzaron diversos acuerdos y gestiones. Ahora, esperamos que estos compromisos sean atendidos y respetados, ya que su concreción se dio en un contexto de desesperación por parte de los productores lecheros.

Desde el Congreso, un servidor junto con el Diputado Saúl Mireles exigimos al gobierno federal que cumpla con sus compromisos y libere los pagos pendientes. Esta exigencia no solo refleja el hartazgo de los productores, sino también la indignación de quienes ven en estas acciones la muestra de un Estado que ignora a sus sectores productivos más esenciales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de urgente de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que realicen las gestiones necesarias para la liberación de los recursos de los lecheros en el estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero de 2025.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ,

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Preguntaría si alguien desea hacer el uso de la palabra en este tema, si no, procederíamos a la votación por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria .- P.T.: Diputadas y diputados, respecto al contenido del posicionamiento con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en modalidad virtual para que manifiesten el sentido de su voto de viva voz.

Diputado Roberto mace... Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta le informo que hay 4 votos a favor, una abstención y cero en contra.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresado por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

1 (una) abstención de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

4 no registrados de las y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 114/2025 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0114/2025 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que realicen las gestiones necesarias para la liberación de los recursos de los lecheros en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diputada Magdalena Rentería Pérez en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II, del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar el siguiente posicionamiento a efecto de significar el sensible fallecimiento del compañero Nacho Díaz activista de la comunidad LGBTQ+, acudo respetuosamente a... ante ustedes a exponer lo siguiente:

Ignacio Díaz Hinojos, un reconocida activista LGBTQ+ en Ciudad Juárez, murió el pasado 18 de enero, a la edad de 55 años, Ignacio o Nacho como lo conocíamos, además era Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Ciudad Juárez para combatir la discriminación, también era miembro del movimiento integración de la diversidad en Ciudad Juárez.

Veamos solo algunos puntos a modo de resumen de una larga trayectoria como activista y su historia de vida.

Nació en la Ciudad de México el 20 de octubre de 1969.

Sus primeros años los vivió en Gómez Palacio de Durango y a los 7 años se mudó a Ciudad Juárez.

En el 2006 al trabajar en el centro de Ciudad Juárez convive con la comunidad trans y observa cómo opera contra ellas la discriminación sistemática e inicia pequeñas labores de ayuda.

Durante 10 años trabajó en el entretenimiento para la comunidad LGBT+, trabajó en la defensa de los derechos de las diversidades sexuales durante 18 años, principalmente en nuestra ciudad, en Ciudad Juárez.

Fue coordinador de la marcha de la diversidad en Ciudad Juárez.

Fue impulsor de la lucha por el matrimonio igualitario en el estado de Chihuahua.

Desde el 2019 fue nombrado Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal para prevenir la discriminación.

Desde el 2017 impartió decenas de pláticas en escuelas para sensibilizar en contra del bullying homofóbico y transfóbico.

En el 2023 promovió la creación de la oficina de atención a personas en situación de discriminación.

Recibió la primera edición del premio Juan Gabriel al activista LGBTQ+.

Pensar en Nacho Díaz no es pensar nada más en la pérdida que representa su muerte, sino la lucha contra la discriminación, es una oportunidad para reflexionar sobre la propia identidad chihuahuense, en sus distintos municipios y en las distintas formas de ser chihuahuense. En Ciudad Juárez no hay un mito fundac... fundacional, tampoco en Chihuahua como estado, lo que sí hay, es una historia viva, una historia que la hacen las personas con sus luchas.

En el siglo pasado, el Siglo XX, afiancio... afianzó el paso del Norte como la intersección más importante entre Chihuahua y Texas, en sí misma, fue una

ciudad de cruces, tanto sociales, como geográficos. Se fue forjando en la diversidad.

La diversidad de Juárez nace de ser un lugar donde llegan y se van los peregrinos, las identidades, por ende, eran algo más fluido que en otros lugares más sedentarios; esto con el tiempo configuró la vida cotidiana de juarenses como un lugar para transformación, cuenta de ello fue la rica vida nocturna como el rompimiento con tabús, Juárez fue donde nació el estilo de comedia de Tintán y donde Alberto Aguilera Valadez se convirtió en Juan Gabriel, donde igual triunfó Caballo Dorado.

Ciudad Juárez y Chihuahua como estado, es un lugar de contrastes y extremos. Nacho Díaz vivió eso.

Como en nuestra tierra conviven la violencia y la esperanza, es una espiral que parece indosu... indisoluble, donde se tiene una comunidad LGBT+, viva y fuerte; pero donde la discriminación y la segregación siguen afectando a chihuahuenses de la diversidad, donde, así como van conquistándose derechos como el matrimonio igualitario; los feminicidios, la homofobia y los asesinatos de personas trans siguen a la orden del día.

Recordar a Nacho es recordar que la lucha contra la intolerancia no ha terminado, así como en el Congreso hay una Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores; la Comisión de Igualdad cambie su nombre a Comisión de Igualdad y la Comunidad LGBT+.

Juárez siempre ha sido diverso, negar la diversidad es negar a Juárez.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su venia.

Durante los gobiernos del prianismo no hubo un órgano público o una institución que manejara recursos públicos, que no fuera saqueada, robada o desmantelada.

El 27 de enero el director actual del Infonavit, Octavio Romero Oropesa, exhibió ante medios una red de corrupción que afectó a 373 mil derechohabientes solamente en el periodo del gobierno de... de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, 12 años del INFONAVIT, en comparación con 46 años que el INFONAVIT tuvo de vida desde que se creó.

Si en 12 años pasó lo que voy a narrar en el INFONAVIT, imagínense todo lo que no sucedió, hablando de corrupción, en 46 años de existencia de este instituto.

el director Octavio Romero Oropesa dio a conocer a medios, este gran despojo de casas habitación a trabajadores de INFONAVIT, 373 mil trabajadores fueron despojados de sus casas, pero esta declaración pública no fue más que una confirmación ante medios del secreto a voces que todo México ya sabíamos.

Que, por años, desde el 2009 se había creado un grupo, una cadena de corrupción en donde abogados corporativos, empresarios, obviamente constructoras, personal del Infonavit de los estados de la Federación estuvieron promoviendo juicios en contra de dere... de... de los derechohabientes de los... perdón de los eh... trabajadores que tenían vivienda con el pretexto de que se encontraban en cartera vencida.

El resultado, el despojo de 373 mil viviendas ¿cuál era el modus operandi? Estaban en cartera vencida y otros ni siquiera eso se mandaban a... a los despachos de abogados que participaban en esta gran corrupción, se iniciaban juicios en estados muy diferentes y muy lejanos a donde radicaba cada uno de los trabajadores para que tuvieran la imposibilidad de defenderse en el juicio y poder

rescatar su casa y, es más, para que ni siquiera fueran notificados o se falsificaron notificaciones de esos juicios.

Durante este periodo de 12 años, se dio la reventa de miles de viviendas en varias ocasiones cuando solamente le correspondía a un trabajador, se vendió a varios en... en este proceso de reventa. Aquí lo que llama la atención es que dentro de este gran problema en donde los despachos eh... de corrupción obviamente salen a relucir nuevamente eh... notarios corruptos esta... una de las empresas o uno de los despachos que tramitó parte de esas demandas en contra de los... de los... eh... trabajadores del Infonavit la empresa Desnor, S.A. de C.V. fíjense el representante legal de esta empresa actualmente es el Comisionado de Vigilancia del Infonavit en Coparmex.

Qué casualidad ¿verdad? Que Coparmex pone a manejar la Comisión de Vigilancia del Infonavit al representante legal de Desnor una de las empresas de... de... de abogados que estuvo por 12 años falsificando eh... llevando juicios ficticios amañados con tal de despojar 373 mil viviendas a los trabajadores.

Durante el 2013 y el 2014, el Infonavit adquirió un seguro a MAPFRE Tepeyac por \$500,000,000.00 de pesos cuando el instituto normalmente ya cubre este tipo de riesgos.

En el 2014, Infonavit contrató a la empresa TELTRA a quien le pagó \$100,000,000.00 para que le hiciera una plataforma y que pudieran llevar el control de los derechohabientes que cambiaban de estado o de ciudad. El Infonavit no recibió esa plataforma ni en tiempo, pero en el 2014 no solamente no penalizó a la empresa TELTRA le pagó una indemnización de \$5,000,000,000.00.

La Auditoría Superior de la Federación encontró una triangulación de fondos multimillonarios entre empresas contratadas por el Infonavit y la cuenta personal de un funcionario de alto rango en esa institución en el dos mil eh... 18 y ante esta se... esté señalamiento o esta auditoría

de la Auditoría Superior de la Federación, la representación patronal y de trabajadores del Infonavit instruyeron al instituto que sé... que amparara esa investigación, que presentará un amparo en contra de la resolución de la Auditoría Superior de la Federación alegando que ese órgano no tenía competencia sobre lo que llaman recursos públicos.

En el 2017 al 2018 hay 22 constructoras con proyectos sin finalizar y con adeudos por \$575,000,000,000.00; 18 desarrolladores con adeudos de \$768,000,000.00 al Infonavit que estuvieron construyendo baj... bajo la línea o esquema 3. Esto solamente unos pequeños datos de lo que en el Infonavit ha estado sucediendo o sucedió del 2012 al 2018, imagínense todo lo que no sucedió en los 46 años que lleva de existencia este instituto.

La reforma al Infonavit no solamente está haciendo cambios para que esta corrupción deje de existir en el instituto, el Infonavit tendrá capacidad de construir vivien... de construir vivienda, va a recuperar su objetivo de organismo que garantice vivienda social, va a dejar de ser una institución que financie constructoras para que construyan viviendas a conveniencia, va a crear concepto de renta social con opción a compra, pero sobre todo, va a permitir que la Auditoría Superior de la Federación los audite cosa que actualmente no sucede.

En días anteriores hubo un... una manifestación por parte de la oposición a nivel nacional, pero aquí en la capital principalmente en donde lo único que hicieron con esa manifestación la oposición, en este caso, el PAN fue mentir, desinformar sobre la reforma al Infonavit como única medida para que los ciudadanos los volteen a ver.

Empieza... empiezan diciendo MORENA se quiere robar el ahorro de las familias de México con la reforma al Infonavit, el PAN; si analizamos esta declaración pues empieza con una gran barbaridad MORENA es un partido político ¿qué tiene que ver

MORENA? O ¿en qué momento el dictamen que se va a votar en el Congreso de la federaci... de Federal le permite a un partido político meter la mano a los fondos del... de ahorro de Infonavit?

Segundo, dicen que la reforma va a acabar con los ahorros del Infonavit. Si nos vamos a la Real Academia de la Lengua y buscamos el significado de robo, bueno pues robar, es despojar algo sin permiso, sin consentimiento, ni conocimiento del dueño para apropiárselo como, por ejemplo, el despojar sin conocimiento, sin permiso y sin consentimiento a los trabajadores que les quitaron sus casas, eso es un robo. Pero los panistas están protestando contra la reforma del Infonavit eh... porque no han leído el dictamen, les informo que en el artículo quinto transitorio del dictamen de la Cámara de Diputados establece claramente que la construcción de vivienda será con el presupuesto anual que el instituto tiene para el mismo, está en el quinto transitorio del... del documento que se va a votar en la Cámara de Diputados.

Si eso no los convence, bueno pues entonces, están sudando calores que no han venido y están mintiendo a la comunidad nuevamente como lo hicieron con la nueva escuela mexicana y con todos los demás proyectos que la 4T ha llevado a cabo para bien del país.

A lo mejor lo que no les gusta de la reforma a los... a los panistas es que pues sus amigos notarios y abogados cómplices del sistema que ellos promovieron de corrupción ya no van a poder hacer fortunas quitándole las casas a los trabajadores, pero eso no es un robo del gobierno con la reforma del Infonavit o a lo mejor no les gusta la reforma porque sus patrocinadores de campañas, las constructoras privilegiadas de los gobernantes panistas pues ya no van a poderles dar dinero para sus campañas porque pues ¿cómo lo van a recuperar si ya no van a poderle meter mano a las viviendas de los trabajadores?

O la reforma no les gusta a los panistas porque pues sus patrocinadores empresarios ya no van a poder

venderle al Infonavit terrenos de baja plusvalía a precio de oro como, por ejemplo, lo hicieron en Ciudad Juárez, Riberas del Bravo un terreno que estaba en zona inundable, una laguna natural fue construido por Infonavit con 35 mil casas para los trabajadores, el resultado las casas abandonadas porque se inundaban, los trabajadores con un crédito de por vida que estaban obligados a pagar y sin casa.

Sería muy interesante saber en tiempo de Patricio Martínez quién era el dueño de los terrenos de Riberas del Bravo que le vendieron a Infonavit.

El tema es que con esta protesta que hacen los panistas en el Estado lo único que demuestran es que están tan desubicados, están tan perdidos en el rumbo político y social de lo que pasó en sus gobiernos corruptos y lo que está pasando actualmente en México, de por si nunca supieron lo que era la defensa de los... de ninguna causa social, nunca, nunca enarbolaron una defensa de una causa social y menos de derechos de los mexicanos y ahora de repente le surge un amor, le surge un instinto de protección sobre la clase trabajadora que lo único que hace es mostrarse ante los mexicanos como desesperados para querer recuperar lo que ya perdieron, la confianza de los mexicanos.

Pero en el fondo el prián se opone a esta reforma porque necesita eh... agarrar una bandera, una bandera que con desesperación tratan de convencer a la ciudadanía desinformando y confundiendo como es ya su estilo.

El Infonavit fue para los funcionarios priánistas un gran negocio en donde todos ganaban menos los trabajadores, con esta reforma se va a demostrar que sí se puede construir vivienda de manera correcta lo cual va a dejar en evidencia que los gobiernos priánistas que por 46 años tuvieron a cargo el Infonavit no hicieron más que saquear los recursos de los trabajadores, porque además con la... el nuevo esquema de la reforma se va a acabar la línea 3 en donde la... la... el Infonavit solamente

les patrocinaba las grandes constructoras de manera muy económica la construcción en paquete de viviendas de cartón, pero además se les va a quitar el poder a empresarios corruptos que han ten... tendido a decir y a definir los destinos de los proyectos de construcción de vivienda como el flamante empresario eh... representante legal de la empresa de abogados Desnor que está en la Comisión de Vigilancia de Infonavit en Coparmex.

Pero se oponen también porque dicen que le están quitando el carácter tripartita a la asamblea del Infonavit, falso, si leen el dictamen se darán cuenta que en ningún lugar de ese dictamen está eliminando el equilibrio de la asamblea del Infonavit y bueno yo... yo quisiera, así como ellos nos retaron a la Bancada de MORENA públicamente a debatir yo no sé qué quieren debatir, pero yo quisiera preguntarles a cualquiera de esos panistas que se oponen a la reforma de la iniciativa de Infonavit que nos digan públicamente dentro del dictamen ¿en qué capítulo, en qué artículo o en qué fracción, se establece que se va a construir con fondos de la vivienda de los trabajadores?

No van a encontrar un solo renglón en el dictamen que confirme sus... eh... sus protestas y sus argumentos y bueno finalmente, si en verdad estuvieran interesados los panistas del estado en la defensa de los derechos de alguien o de algo como un pretexto para sobrevivir, bueno pues, eh... yo les recomiendo que se vayan a la sierra de Chihuahua y protesten por la violación a los derechos de los pueblos indígenas o les propongo que se vayan a Juárez y protesten por la falta de transporte en las rutas troncales o que protesten por la inseguridad o que protesten por el aumento de feminicidios hay tantas cosas por las que podrían protestar si de veras les interesara el respeto y el cuidado de los derechos de los mexicanos, pero cuan... como no les funcionó las mentiras de la escuela mexicana... la nueva escuela mexicana, ni sobre la inmaculada Suprema Corte de Justicia, ni del actual Poder Judicial pues tampoco les va a funcionar esta porque está plagada de mentiras su protesta en contra la reforma al Infonavit.

Y bueno, se los pongo más fácil a los panistas si todos estos argumentos no les convencen que la reforma tiene que hacerse necesariamente por el bien de los... del patrimonio de los trabajadores mexicanos se los pongo más fácil si los sistemas con los que ellos manejaron el Infonavit, el Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad, de Pemex, de educación hubieran funcionado México sería una potencia y ellos estuvieran gobernando el país y bueno pues, cuando alguien enfrenta una derrota pues no hay más que dos escenarios que enfrente... que... que tomar uno o se acepta y con dignidad se reinventa o la segunda se niega esa derrota y con desvergüenza responsabilizan y culpan a otros por lo que es responsabilidad de cada quien y el pan desafortunadamente nunca ha tomado el primer escenario.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues al igual que todas mis amigas, mis hermanas y aliadas, tengo sueños, esperanzas y ambiciones, porque todas hemos pasado nuestras vidas estudiando y trabajando por un futuro y no merecemos que nadie ni nada nos quite el control que tenemos sobre él y cabe recalcar que no existe una forma única en el que se pueda ser mujer.

De hecho todas las mujeres somos diversas y nuestras circunstancias de vida son dispares entre sí, podemos ser sumamente pobres y marginadas desde el nacimiento y no saber de anticoncepción o de educación sexual integral, podemos estar sumergidas en la situación de violencia de la cual

el estado ha sido omiso y ser violadas y obligadas a maternar desde que somos niñas, podemos incluso tener una vida ideal y una posición de privilegio y aun así que nuestro método de anticoncepción falle porque la realidad es que ni siquiera la ciencia ha logrado darnos todas las respuestas y sabemos que, por ejemplo, el condón masculino que es el método anticonceptivo de más amplio uso tiene un 15% bajo el uso típico no el uso perfecto de embarazos no planificados en mujeres al año de uso.

Entonces, sabemos que si nosotros no reconocemos esta multiplicidad de realidades individuales entonces, no estamos reconociendo a las mujeres en México y en cada una de estas circunstancias que he planteado esas esperanzas todas esas ambiciones y aspiraciones que hemos abrazado como mujeres dejan de importar, pero el día de hoy ya no, porque el aborto en Chihuahua ahora es ley y a pesar de la confusión que quieran desperdigar incluso algunos funcionarios públicos la realidad es que ya no hay nada que reformar, sino que simplemente se acaban de invalidar aquellos artículos que lo penalizaron de modo que todas las mujeres chihuahuenses podemos ir a cualquier institución de salud a solicitar un aborto como cualquier otro servicio médico y como cualquier otra opción terapéutica.

Hoy queda claro que el Código Penal de Chihuahua atentaba contra el derecho a la igualdad y a la salud de las mujeres, atentaba contra nuestros derechos sexuales y reproductivos y atentaba contra el libre desarrollo de la personalidad.

Castigar por abortar era un mecanismo de violencia de género que solo reforzaba los estereotipos y quien defendía o defiende el castigar a una mujer por abortar en el fondo lo hace y lo hizo porque considera a la maternidad como un destino forzoso, ineludible para todas nosotras. La tipificación del delito ni en Chihuahua, ni en el resto del mundo probó ser eficaz para impedir que las mujeres abortáramos, por el contrario, sabemos y hemos demostrado que las mujeres abortamos con, sin y

a pesar de la ley.

Sin embargo, lo hacemos en clínicas clandestinas que ponen en riesgo nuestras vidas y que a veces nos llevan a la muerte y debemos de reconocer la pérdida de esas mujeres y también el peligro que sufren ellas al llegar a instituciones de salud pálidas con una profusa hemorragia que las pone al borde de la muerte y las deja en shock hipovolémico y todo eso se lo debemos al estado y a la penalización que ha sido su única política pública en salud.

La criminalización del aborto nos ha puesto a todas en riesgo, pero no nos ha puesto en la misma medida de riesgo, ha sido así especialmente para las mujeres más pobres aquellas que están más vulnerables o que viven en zona serrana, aquellas que carecen acceso a los servicios de salud y aquellas mujeres por las que el estado ni nadie más ha podido responsabilizarse. Lo que hizo la penalización del aborto ha sido empujar a las mujeres a una situación de desesperación a tener que tomar decisiones en la oscuridad y que han tenido que abordar consecuencias muchas veces devastadoras.

Aceptamos todas las posiciones y admitimos que debe de haber un debate público, pero insistimos en que sea un debate público basado en la ciencia porque al final del día lo que estamos abordando es un tema de salud público y no queremos más imposición, no queremos imposición a través del uso de un Poder Estatal, no queremos la imposición a través de criterios religiosos, morales o ideológicos, que únicamente deban ceñirse a la conciencia individual.

No queremos más tener que poner en riesgo la salud de las mujeres ni someterlas a la actuación arbitraria del personal de salud y a la amenaza de tener que purgar una pena de prisión en caso de abortar, incluso si se trata de un aborto espontáneo.

Hasta la fecha una de 4 mujeres sometidas a un aborto inseguro desarrolla una incapacidad temporal o permanente que requiere de atención

médica. Sin embargo, muchas de ellas jamás acuden a los servicios de salud tal vez por considerar que su com... complicación no es lo suficientemente seria porque no tienen los medios económicos necesarios o porque te... temen al abuso, al estigma y al maltrato.

Así los principales costos fisiológicos, financieros y emocionales son acarreados y cargados por las mujeres que deben de padecer de un aborto inseguro. La despenalización del aborto es una medida de equidad porque nos permite a todas las mujeres, independientemente de nuestra zona de residencia o de nuestra clase social decidir sobre nuestro cuerpo y sobre lo que queremos para nuestras vidas y es una cuestión de salud, de igualdad, de derechos y de justicia.

Pienso también en aquellas que han luchado antes que nosotras y en aquellas que no alcanzaron a ver la victoria de lo que hoy conseguimos, pero que han sembrado todo el camino para que hoy podamos seguir peleando por nuestros derechos, aquellas que levantaron la voz en tiempos en los que sería impensable hablar sobre aborto cuando la sociedad prefería cerrar los ojos a las realidades de miles de mujeres que se enfrentaban a embarazos no deseados o embarazos peligrosos; a ellas les debemos todo el compromiso de no retroceder.

La corte como resultado de la solicitud formulada por su Primera Sala emitió una declaratoria general de inconstitucionalidad de los artículos 143, párrafos primero y segundo; 145 y 146, fracción I del Código Penal del Estado de Chihuahua, que preveían el delito del aborto voluntario.

El 18 de octubre de 2023, la Primera Sala de la Corte a resolver el amparo en revisión 666/2023, determinó que los preceptos son violatorios de los Derechos Humanos de las mujeres y de las personas gestantes al tipificar el delito de aborto voluntario.

Dicho amparo fue resuelto en la sala por mayoría, motivo por el cual constituyó jurisprudencia por precedente obligatorio. Luego se procedió a

notificar a este Congreso, para que en el plazo de 90 días reformara y superara el problema de inconstitucionalidad.

Ustedes saben qué pasó a razón de eso, que tanto la legislatura pasada como esta legislatura fuimos omisos y negligentes con esta situación y estuvimos actuando al margen de la inconstitucionalidad, porque aquí lo que primó pues fueron los criterios religiosos y sobrenaturales de unos cuantos, pero no la información científica ni los lineamientos internacionales que le exigen a México el valorar y respetar a sus mujeres.

Al tratarse de la materia penal, los efectos de la resolución serán retroactivos a la fecha de entrada en vigor de las disposiciones invalidadas, a partir de que este Congreso en un inicio se negó a reformar, esto en beneficio de las mujeres y personas gestantes que estén siendo investigadas, procesadas o que hayan sido condenadas por la comisión de este delito.

Esto también será aplicable a los profesionales de servicios médicos y de la salud siempre que hayan contado con el consentimiento previo de la mujer o de la persona gestante. Este logro es de las activistas y colectivas que siempre han acompañado y que no se han rendido hasta que la despenalización del aborto fuera una realidad en el Estado, donde por el contexto social sabemos lo complicado que ha sido.

Gracias infinitas a Aborto Seguro, a Marea Verde, a Morres Autónomas, a Cheros y Abortistas MX.

Sabemos que ahora es nuestra responsabilidad como sociedad, como individuos garantizar que las generaciones futuras no tengan que luchar por lo que ya es un derecho adquirido para nosotras las mujeres y nos comprometemos a no dar un paso atrás. El aborto es legal, seguro y gratuito en Chihuahua.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Desafortunadamente ya no tenemos quorum me hubiera gustado poder participar en este punto, pero envío mi reconocimiento a las colectivas que eh... no se dejaron amedrentar ni por los prejuicios, ni por las presiones y que han logrado que la corte tome esta decisión de manera unánime.

Habiéndose desahogado todos los puntos...

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Diputada Presidenta, si me permites también hacer...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada, este...

Adelante.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Si quieres...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Sí eh... eh... yo para no, no eh... eh... romper digamos que las prácticas parlamentarias pues nada más eh... sumarme a la... eh... a la feli... la felicidad que nos da que la corte haya tomado esta decisión de manera unánime y que eh... pues invalida estos artículos del Código Penal en el Estado de Chihuahua es un acto de justicia para las mujeres, es un acto también de salud pública la despenalización del aborto no eh... promueve porque quisiéramos que esto no existiera. Sin embargo, esto es una realidad y eh... pues reconocer la... la lucha de los colectivos feministas y pues eh... eh... pues este gran avance que se da con esta decisión de la corte.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Gracias.

Nada más este... de igual manera eh... expresar de manera eh... personal igual que la Diputada de mi grupo cercano de... de mujeres y un que otro hombre eh... la felicidad sobre esta resolución, es un triunfo más de la lucha que hemos tenido las mujeres a lo largo de la historia, esperemos que... que sigamos, esperemos que la... que la sociedad de Chihuahua poco a poco vaya aceptando más el derecho que tenemos las mujeres de... de decidir sobre nuestros cuerpos y como lo dijo la Diputada Presidenta, bueno este es solamente una opción para... para quienes así lo decidan y quienes así lo necesiten.

Entonces, sin duda eh... contenta y un triunfo más.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... se cita para el miércoles 5 de febrero del 2025, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo la una ocho [13:08 Hrs.] horas del día 31 de enero del 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas por su presencia.